

CODIGO BPIN N°:	2025544050001
CONTRATO N°:	001 DE 2026 13-ENE-2026 INT-SMC-026-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN BASADO EN COMUNIDAD (RBC) EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"
CONTRATISTA:	ARAP INGENIEROS S.A.S
NIT/C.C :	901458834-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID LORENA PINZON GARCIA
CÉDULA DE CIUDANIA	1.127.054.620 DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS. (\$334.460.980,00)
ANTICIPO (XX):	NA NA
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA INICIAL:	18-FEB-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-DIC-2026
SUPERVISOR DE APOYO:	SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CDP N°:	27825
CDP N°:	25R00132
RP N°:	26R00018

En Bucaramanga, a los 18 días del mes de **FEBRERO** del año **2026**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **ARAP INGENIEROS S.A.S.**, con NIT/C.C **901458834-0**, representado(a) legalmente por **ASTRID LORENA PINZON GARCIA**, como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** como SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **001 DE 2026**.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 16 del mes **ENERO** del año **2026** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°001 DE 2026.

Aseguradora: **Aseguradora Solidaria de Colombia**

Fecha de expedición: 16 de **ENERO** de 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 475-47-994000075826			
CUMPLIMIENTO	\$33.446.098,00	13-ENE-2026	13-MAY-2027

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$33.446.098,00	13-ENE-2026	13-NOV-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$33.446.098,00	13-ENE-2026	13-MAY-2027

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	27825	28-NOV-2025	00IL-4104-1500-2025-54405-0001	Nación	\$759.861.341,00
C.D.P.	25R00132	28-NOV-2025	2.3.2.02.02.009.004.30	Sistema General de Regalías	\$336.162.971
R.P.	26R00018	16-FEB-2026	2.3.2.02.02.009.004.30	Sistema General de Regalías	\$334.460.980

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 06 del Contrato de interventoría N°001 DE 2026, señala como forma de pago lo siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARAGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	NA	NA
ACTAS PARCIALES.	90.0%	\$301.014.882,00
LIQUIDACION.	10.0%	\$33.446.098,00
TOTAL.	100.0%	\$ 334.460.980,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN:	ARAP INGENIEROS S.A.S. DIRECCIÓN: AV 10 M Z 27 L T 404 - Videlso

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	Código: F-GI-016
		Versión: 0.2
		Página 3 de 3

Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	CIUDAD: Los Patios CORREO ELECTRÓNICO: arapingenieros.sas@gmail.com
--	--

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°001 DE 2026, el 18 de FEBRERO de 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°001 DE 2026, el 17 de DICIEMBRE de 2026.

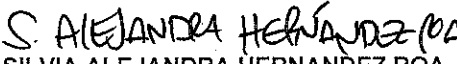
TERCERO: ARAP INGENIEROS S.A.S. deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°001 DE 2026, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

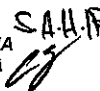
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°001 DE 2026 por los que en ella intervinieron, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2026.


ASTRID LORENA PINZON GARCIA
Representante Legal
ARAP INGENIEROS S.A.S.
Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E
Infraestructura
FONCOLOMBIA


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** - Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** - Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos


S.A.H.R.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA